

ENAJENACIÓN DEL PORCENTAJE DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo de declarar desierta la adjudicación del concurso para la enajenación de una porción de la parcela AM.2.1 del ámbito de Andra Mari, por falta de ofertas.

Gorliz, a 2 de diciembre de 2016



LA ALCALDESA



ARANTZA ETXEBARRIA VILLABEITIA